



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 568 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 DIC. 2010

VISTO: El Informe N° 961-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 165579-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 086-2010/GOB.REG.HVCA/OSyL/RMLP, y la Liquidación Total Financiera de la obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Consultoría N° 102-2008/GSRA, para la formulación del expediente técnico de la obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz", de fecha 28 de diciembre del 2007, se contrató los servicios del consultor proyectista Ing. Fredy Enciso Huamán, por el importe de de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de 10 días calendarios;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencia Regional N° 178-2008/GR-HVCA/GRI, de fecha 14 de octubre del 2008, se aprueba el expediente técnico de la obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz", con un costo total del proyecto de S/. 1'084,596.000 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis con 00/100 nuevos soles), a un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendarios;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2009/ORA, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa ARIE CONTRATISTAS GENERALES S.A., suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz", por un monto ascendente a S/. 924,746.54 (Novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y seis y 54/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendarios;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 256-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de setiembre del 2009, se designó como Inspector de Obra al Ing. Christian Ponce Alfaro, para que desarrolle las actividades supervisión de la referida obra;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 021-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 21 de enero del 2010, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz", que fuera ejecutada por la empresa contratista ARIE CONTRATISTAS GENERALES S.A, siendo la liquidación final por la suma de S/. 1'016,993.15 (Un millón dieciséis mil novecientos noventa y tres con 15/100 nuevos soles);

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 961-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera total, consolidando la resolución que aprueba la liquidación del contrato de obra e incrementándose el contrato del proyectista, los gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por el Liquidador Financiero CPC Rossio María López Povis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha"





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 568 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 DIC. 2010

- Llecclespampa - Puca Cruz

- Valorización de la obra: S/. 1'062,806.89 que representa el 100.00% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'062,806.89 que representa el 97.70% presupuestalmente
- Periodo de Ejecución : 135 días calendarios

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

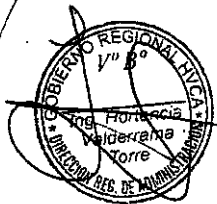
ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz"
- Fte. Fto. : 18 Canon y Sobrecanon
05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Ppto. Programado : S/. 1,084,596.00
- Ppto. Ejecutado : S/. 1,062,806.89
- Ejercicio Presupuestal : 2008-2009

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLIC.	ESPEC. GASTO		DE NOMINACION	COSTO OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL
2	6	8	1	31	Costo de Elaboración del Expediente Técnico Liquidación de Contrato N° 102-2008/GSRA		16,000.00	16,000.00
2	6	2	3	23	Costo de Obra Liquidación de Contrato N° 001-2009/ORA Aprobado con R.G.G.R. N° 0021-2010/GOB. REG. HVCA/GGR -21-01-2010	1,008,151.29		1,0808,151.29
2	6	8	1	43	Gastos de Supervisión de Obra (Asignado Supervisor de Planta)		00.00	-
2	6	8	1	42	Gastos Monitoreo y Seguimiento / por la Contratación de bienes		8,000.00	8,000.00
2	6	8	1	43	Gastos Monitoreo y Seguimiento / por la Contratación de servicios		30,655.60	30,655.60
TOTAL						1,008,151.29	54,655.60	1,062,806.89

b) Resumen de ejecución patrimonial global

- Obra : "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz"
- Componente : 2.164207
- Unidad Ejec. Presupuestaria : Gobierno Regional Huancavelica 100%





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 568 - 2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

06 DIC. 2010

• Año Presupuestal : 2008 - 2009

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	MONTO
1501	Edificios y Estructuras	1,062,806.89
1501.08	Construcción de Estructuras	
1501.08.02	Infraestructura Vial	
1501.08.02.01	Por Contrata / CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL ANTA - CASACANCHA - LECCLESPAMPA - PUCACRUZ"	
Total: S/.		1,062,806.89

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

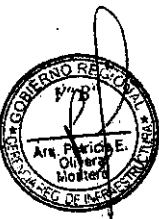
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Total de la Obra obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Anta - Casacancha - Llecclespampa - Puca Cruz", ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista ARIE CONTRATISTAS GENERALES S.A., correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008 - 2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento e informar a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ego. Vicente Malasquez G.
Ego. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL